

NOVEDADES NORMATIVAS

ORGANISMO	Comisión Nacional de Valores	
NORMA	Resolución General N° 920	
TEMÁTICA/ ASUNTO	Reglamentación PIC para el desarrollo Inmobiliario	Tipo de Norma: Consulta Pública
Fecha de publicación en B.O.	31/01/2022	
Fecha entrada en vigencia	02/02/2022	
Vencimiento de la CP	22/02/2022	
Link de acceso	RG 920	

RESUMEN EJECUTIVO: La Consulta Pública versa sobre la reglamentación de las operaciones a realizar por la SG para los fondos bajo su administración con entidades pertenecientes a su mismo grupo económico o de su SD.

ASPECTOS FUNDAMENTALES PREVISTOS EN LA NORMA:

- Se determina la obligación de detallar, *en el caso de inversiones del fondo en activos de titularidad de una sociedad perteneciente al mismo grupo económico de la SG y/o SD*, el activo y el proyecto inmobiliario, el precio de adquisición y/o método de valuación, así como los mecanismos tendientes a mitigar los riesgos derivados de dicha situación.
- Se deberá individualizar la participación de Desarrolladores y/o Administradores Inmobiliarios pertenecientes al mismo grupo económico de la SG y/o SD, indicando los términos de la contratación y que la misma es realizada en condiciones de mercado.
- Se determina la prohibición para la SG de realizar para los fondos comunes de inversión bajo su administración, operaciones con activos de titularidad de la SG o SD, de los directores, gerentes, empleados y miembros de los órganos de fiscalización de la sociedad gerente o de la sociedad depositaria, así como de los directores, gerentes, empleados y miembros de los órganos de fiscalización de los accionistas controlantes.

El contenido de este memorándum no debe interpretarse como un asesoramiento legal. El mismo consiste en un breve resumen sobre novedades normativas en Argentina y no constituye un análisis exhaustivo de la normativa en la materia que trate.